

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día lunes Veinticuatro de octubre del año Dos Mil Veintidós, siendo las dos horas con diez minutos de la tarde y en el palacio municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro, contando con la presencia de la señora Reyna Margarita Sanabria Comisionada Municipal de Transparencia Por ante el infrascrito secretario Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el vice alcalde municipal German Misael Martínez. **5.-** se leyó y aprobó el acta anterior. **6.** El alcalde Municipal informo que respecto al puente de la Libertad, desde la visita de la comisión de la Secretaria de infraestructura y transporte el gobierno ya había girado la orden de inicio de la reparación de dicho puente pero que debido a la situación del nivel del agua no se comenzaba aún y que dentro de las obras que se realizaran será la construcción de una aleta nueva ya que la actual se está dañando afectando de paso a los gaviones esto dentro de los proyectos de reparación de obras viales que tiene contemplado el gobierno.

7. Respecto a los daños por las inundaciones más recientes causadas por el paso de una cuña de alta presión las perdidas no fueron significativas, aunque si se observaron inundaciones en la cabecera municipal debido al desbordamiento de la quebrada El Higueral, La Cataguana y del rio San Juan a la altura de la comunidad de El Suspiro.

8. El Alcalde municipal mencionó que en la comunidad de Ceibita Way han ocurrido problemas de inundaciones y que en esto tiene que ver una lotificación la cual aún no cumple con los requisitos necesarios para su permiso entre los cuales deberán incluir los planos de topografía y drenaje para no afectar a las casas circundantes, por lo que aún no se les extiende el permiso municipal, el regidor Melvin Castro afirmo que él tiene conocimiento de la construcción de una borda pero que esta se encuentra incompleta, además explico que gran parte del problema de inundación se debe al

abandono de las bordas de contención del río Lean que antes eran vigiladas por la empresa DINANT pero en este momento no se sabe si esto seguirá siendo así con los grupos que están instalados actualmente.

9. Se presentó la moción de regulación de calles de calles en zonas de montaña y cerros ya que muchas de ellas pasarían en las cercanías de microcuencas, también inciden en el asolvamiento de los ríos y aceleración de la erosión. A lo que la Honorable Corporación municipal aprueba revisar las implicaciones legales correspondientes para la Creación de una normativa que regule la apertura de calles en pendientes pronunciadas.

10. El Alcalde Municipal informo que según el evaluó del mecánico es necesario comprarle el motor para instalárselo al automóvil municipal ya que la carrocería está en buen estado, La honorable Corporación Municipal considerando la importancia del funcionamiento del automóvil municipal aprueba la compra de un motor para ser instalado en el mismo.

11. El Alcalde Municipal Manifestó que respecto a los fondos extras prometidos por el gobierno aún no se reciben ya que actualmente están destinando fondos para imprevistos y que aun se está a la espera de esa decisión.

12. La tesorera Municipal Juana Izaguirre presento el informe de tesorería correspondiente al mes de septiembre del 2022.

DESCRIPCIÓN	VALORES
INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS	675,455.02
Impuesto a Establecimientos Industriales	10,942.32
Impuesto a Establecimientos Comerciales	17,442.79
Impuesto a Establecimiento de Servicios	1,780.00
Recargos por Industrias, Comercios y Servicios	2,834.22
Intereses por Industrias, Comercios y Servicios	23,581.88
Recuperación de Industrias, Comercios y Servicios	64,573.36
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	50,510.13
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	234,380.65
Recargos por Bienes Inmuebles	13,362.02
Intereses por Bienes Inmuebles	98,739.65
Recuperación de Bienes Inmuebles	144,640.68
Impuesto Personal Municipal	5,767.92
Recargos por Impuesto Personal	215.69
Intereses por Impuesto Personal	2,043.71
Recuperación de Impuesto Personal	4,465.00
Impuesto Sobre Extracción y explotación de Recursos	175
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	418,219.94
Rastro Público	4,884.00
Tasa de Bienestar Social	244,989.21
Derechos Municipales	161,746.23
Multas Municipales	6,600.50
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	10,864.00
Venta de Servicios	10,864.00
TRANSFERENCIAS	4,011,381.42
Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos locales	601,707.21
Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales	3,409,674.21
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO	5,115,920.38
Saldo acumulado Agosto 2022	24,505,956.85
Saldo inicial del período 2022	766,453.70
TOTAL DISPONIBLE	30,388,330.93
EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	682,540.99
Actividades Centrales	203,670.41
Actividades Financieras	383,888.00

DESCRIPCIÓN	VALORES
Unidades de Apoyo Municipal	31,297.86
Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental	31,842.36
Unidades sociales, culturales municipales	31,842.36
GASTO DE CAPITAL	3,078,552.72
Programa Vida Mejor	674,771.00
Programa de la Mujer	39,000.00
Programa Todos por La Paz	297,811.00
Programa Pro Honduras	596,096.72
Infraestructura Municipal	1,470,874.00
	3,761,093.71
EGRESOS DEL PERÍODO	
Egresos acumulados a Agosto 2022	17,221,002.26
TOTAL EGRESOS	20,982,095.97

Saldo disponible al final cierre del mes Septiembre 2022 **9,406,234.96**

13. La Auditora Municipal Maribel Mejía presentó el informe del departamento de Auditoría Municipal, correspondiente al mes de septiembre del año 2022.

14 se presentó ante la Honorable Corporación Municipal las declaratorias de Herencia ab-intestato de los bienes de la señora Rosadela Miranda Villeda(QDDG) por parte de la señora Ernestina Murillo Miranda con número de identificación 0401-1955-00196 y de la señora Yadira Rosivel Miranda con número de identificación 0413-1972-00647. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda notificar a los interesados iniciar un proceso administrativo o presentar acuerdos entre las partes ya que dichas declaratorias corresponden al mismo bien.

15. Dominio pleno: SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **RONALDO PASTOR PEREZ PACHECO**, mayor de edad, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. **0103-1963-00189**, y con domicilio en el Barrio Fuerzas Unidas, Cabecera Municipal de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en el Barrio Fuerzas Unidas, Cabecera Municipal de Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (31.80 mts.)** Treinta y Uno Punto Ochenta Metros y colinda con solar de Ambrosio Gallardo. **AL SUR: mide (23.00 y 8.80 mts.)** Veintitrés Punto cero y

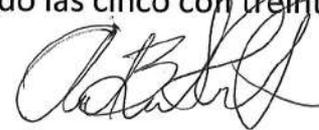
Ocho Punto Ochenta metros y colinda con solar de Gladis Elvira Rodríguez. **AL ESTE:** mide **(17.40 mts.)** Diecisiete Punto Cuarenta Metro colinda con solar de Onel López Bolaño. **AL OESTE:** mide **(25.40 mts.)** Veinticinco punto Cuarenta Metros colinda con solar Mirian Canales, calle de por medio de 8.90 metros de ancho; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (680.52 MTS²) SEISCIENTOS OCHENTA PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por herencia de quien en vida fuera mi padre el señor Manuel Francisco Pérez Santos (QDDG). Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **RONALDO PASTOR PEREZ PACHECO**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 3,368.57 TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE** y se ordena Al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano en el Barrio Fuerzas Unidas, Cabecera Municipal de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

16.El Alcalde municipal MANIFESTÓ que la municipalidad a mantenido un convenio con la organización Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo, Organización (CEPUDO) mediante el cual se han hecho aportes a escuelas e iglesias, sin embargo es necesario firmar otro convenio para continuar percibiendo beneficios especialmente en el tema de seguridad alimentaria; este convenio implicaría asumir costos de desaduanaje para el retiro de la mercancía del puerto; La Honorable Corporación Municipal considerando el apoyo realizado aprueba la firma del convenio con la fundación CEPUDO y asumir los costos de desaduanaje de ser necesario.

17. Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la declaratoria de Herencia Ab-Intestato de bienes del señor Adrian Kelly Cruz (QDDG) por parte del señor Eduin Adrián Kelly Cerezo con número de identificación 0103-1990-00031, La Honorable Corporación Municipal en vista de que ya le fue presentada otra declaratoria de herencia de bienes Ab-Intestato del señor Adrián Kelly Cruz (QDDG) mediante el instrumento público número cuatrocientos setenta donde resuelve: Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de heredero ab-intestato presentada por los señores Héctor Orlando Kelly, César Augusto Kelly Cortés y Germán Kelly Cortes declarándolos herederos ab intestato de todos los bienes derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor Adrián Kelly Cruz instrumento inscrito en el registro de la propiedad inmueble y mercantil de la ciudad de Tela, Atlántida con número 92, tomo 73, lo cual consta en Acta de sesión de Corporación Municipal N 0 13, numeral 8 de fecha trece de junio del 2022; En pleno acuerda notificar al solicitante por medio de su representante legal; Que el departamento de Catastro Municipal realizo el cambio de propietario a favor de la primera declaratoria presentada. Por lo que esta autoridad administrativa: se declara incompetente; y será en la vía judicial: donde tendría que dilucidarse dicha controversia: ya que es la correspondiente para la reclamación de derechos reales; que ya fueron inscritos en los institutos de información pública, en este caso el instituto de la propiedad, de la ciudad de Tela tal como fue indicado con anterioridad.

18. Puntos varios(a) El regidor Javier Villalta Davidson expreso que respecto a la denuncia de parte de ciudadanos de la comunidad de La Libertad pedía disculpas a la Corporación Municipal ya que ha sido relacionada con este caso del cual considera es una situación estrictamente personal, el regidor Carlos Cortez también refiriéndose a la misma temática recordó que como Corporación se debe ser neutral y promover la armonía(b) El regidor Marcelino Lanza expreso que respecto a la ampliación de calles se debe tener más cuidado para que esto no afecte donde ya no hay espacio para el derecho de vía.

19. CIERRE. No habiendo más que tratar el señor alcalde Municipal dio por cerrada la reunión siendo las cinco con treinta minutos de la tarde.



Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario Municipal

